

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA**

N.º EXPEDIENTE:	CONTR_2025_21863
TÍTULO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN (CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA Y RESPUESTA ANTE ALARMAS) Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE INCENDIOS, DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA
LOTE N.º 1:	SERVICIO DE CRA, CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA ANTI INTRUSIÓN DE 3 OOEY DE CRI DE 6 OOEY
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.650,65 €), IVA INCLUIDO.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.587,42 €).
DURACIÓN DEL CONTRATO:	MÁXIMO DOCE (12) MESES A CONTAR DESDE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025 O DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SI ÉSTA FUESE POSTERIOR, HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:	1439030000 G/32L/22701/29 01 1439180000 G/32L/22701/29 S0508

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de junio de 2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN (CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA Y RESPUESTA ANTE ALARMAS) Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE INCENDIOS, DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (Expte.: CONTR_2025_21863), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en el Informe razonado elaborado por la Coordinación Provincial con fecha 5 de junio de 2025.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y gasto se realizó por Resolución de este Órgano de Contratación, de fecha 18 de julio de 2025, una vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que habría de regir el contrato de servicios y efectuada su fiscalización previa, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/08/2025 14:27:25	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlhY0yf7v873F4PKpmrui9F2r3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- La publicación de la licitación de este servicio se efectuó en el Perfil del Contratante con fecha 18 de julio de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 4 de agosto de 2025.

CUARTO.- Con fecha 6 de agosto de 2025, se procede por parte del Órgano de Contratación, a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO“ Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, procediéndose a comprobar las empresas que han presentado ofertas dentro del plazo concedido al efecto:

EMPRESA LICITADORA	FECHA Y HORA	LOTE
GORGÓN TECNOLOGÍA, S.L.	24/07/25 - 11:01	1-2-3-4-5
NAPAU SISTEMAS, S.L.	01/08/25 - 08:01	1-2-3-4-5

Se comprueba que las empresas han presentado la documentación del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, considerándose correcta.

Se comprueba la documentación presentada por los licitadores, correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Anexo V-A : Proposición Económica y Anexo V-B: Compromiso de mejoras), con el siguiente resultado:

Respecto al **LOTE 1:** Servicio de CRA, conexión y mantenimiento de los sistemas de alarma anti intrusión de 3 OOE y de CRI de 6 OOE

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS: REDUCCIÓN	
		TIEMPO RESPUESTA	PLAZO REPARACIÓN
GORGÓN TECNOLOGÍA, S.L.	5.391,81 €	No presenta mejora	No presenta mejora
NAPAU SISTEMAS, S.L.	5.964,95 €	Comprobación presencial de alarmas en un tiempo máximo de 10 minutos	Tiempo de respuesta de reparación inferior a 2 horas.

Revisadas las ofertas presentadas y efectuados los cálculos correspondientes, se comprueba que, conforme a lo establecido en el Anexo I apartado 7.B. “*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*” del PCAP que rige la presente contratación, las ofertas presentadas no incurrir en valores anormales o desproporcionados.

Se procede a valorar las ofertas admitidas con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS: REDUCCIÓN		PUNTUACIÓN
		TIEMPO RESPUESTA	PLAZO REPARACIÓN	
GORGÓN TECNOLOGÍA, S.L.	49	0	0	49
NAPAU SISTEMAS, S.L.	18,84	26	25	69,84

Siendo la puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, la siguiente ordenada por orden decreciente:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	NAPAU SISTEMAS, S.L.	69,84
2	GORGÓN TECNOLOGÍA, S.L.	49

En consecuencia, visto el Informe emitido por la Coordinadora Provincial, el Órgano de Contratación acuerda la adjudicación a favor la empresa **NAPAU SISTEMAS, S.L.**, con CIF A04038014, al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación, del contrato denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN (CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA Y RESPUESTA ANTE ALARMAS) Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE INCENDIOS, DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA. LOTE 1: SERVICIO DE CRA, CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA ANTI INTRUSIÓN DE 3 OOEY Y DE CRI DE 6 OOEY” (CONTR_2025_21863).

QUINTO.- En vista de las puntuaciones obtenidas y de acuerdo con lo previsto en el apartado 10.4 del PCAP que rige el contrato, con fecha 6 de agosto de 2025 se solicita documentación previa a la adjudicación a NAPAU SISTEMAS, S.L. concediéndole para ello un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del correspondiente requerimiento, debiendo ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Examinada la misma, se observa que está incompleta, por lo que con fecha 20 de agosto de 2025 se envía requerimiento de subsanación para que la empresa licitadora aporte la documentación restante. Estudiada la documentación previa a la adjudicación exigida en el PCAP aportada por la empresa NAPAU SISTEMAS, S.L., se comprueba que es correcta.

SEXTO.- Consta en el expediente documento contable A, con número de expediente CONT 121636376, de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del presente Contrato, fiscalizado favorablemente el 08 de julio de 2025 por la Intervención competente.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN (CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA Y RESPUESTA ANTE ALARMAS) Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE INCENDIOS, DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (CONTR_2025_21863) es un contrato del sector público, denominado contrato de servicio de carácter administrativo, regulado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siendo ésta la normativa de aplicación en la forma y en los términos previstos en la misma.

SEGUNDO.- El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

TERCERO.- Mediante Resolución de la Dirección Provincial del SAE en Málaga, de 07 de agosto de 2025, es designada como persona responsable del presente contrato, la persona titular de la Coordinación

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/08/2025 14:27:25	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlhY0yf7v873F4PKpmrui9F2r3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Provincial.

CUARTO.- Esta Dirección Provincial, en uso de las facultades atribuidas por el Resuelto Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo es el órgano competente para dictar la presente Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución del **LOTE N.º 1:** SERVICIO DE CRA, CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA ANTI INTRUSIÓN DE 3 OOEY DE CRI DE 6 OOEY, del contrato denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN (CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA Y RESPUESTA ANTE ALARMAS) Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE INCENDIOS, DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA. (Expte. CONTR_2025_21863), a la empresa **NAPAU SISTEMAS, S.L.** con **NIF: B93218469**.

SEGUNDO.- Concretar los términos definitivos de la oferta en los siguientes aspectos:

- El importe de adjudicación del contrato de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS DE INTRUSIÓN (CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA Y RESPUESTA ANTE ALARMAS) Y CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE INCENDIOS, DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA. LOTE 1: SERVICIO DE CRA, CONEXIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA ANTI INTRUSIÓN DE 3 OOEY DE CRI DE 6 OOEY” (CONTR_2025_21863) asciende a CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (5.964,95 €), al que corresponde un IVA de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.252,64 €) siendo el total, IVA incluido, de SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.217,59 €).
- El plazo de ejecución total del presente contrato será de doce (12) meses, a contar desde el 4 de septiembre de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato, si ésta fuese posterior, hasta el 3 de septiembre de 2026.
- Se compromete ante señales de alarma, a garantizar la comprobación presencial en un tiempo de respuesta máximo de 10 minutos.
- Se compromete a garantizar un tiempo de respuesta de reparación en caso de avería y/o deterioro de la calidad de algún sistema de seguridad inferior a 2 horas.

El gasto derivado del presente contrato se financiará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Importe IVA incluido		
	1439030000 G/32L/22701/29 01	1439180000 G/32L/22701/29 S0508	Importe Total
2025	1.192,61 €	545,63 €	1.738,24 €
2026	3.759,38 €	1.719,97 €	5.479,35 €

TERCERO. - Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil de contratante en el plazo máximo de quince días naturales tras la notificación de la presente Resolución (Art. 151.1 de la LCSP).

CUARTO. - Ordenar la comunicación del nombramiento de la persona responsable del contrato a la persona contratista en el plazo de quince días naturales.

QUINTO. - Formalizar el contrato en documento administrativo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL
P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA núm. 135 de 17 de julio de 2023)

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/08/2025 14:27:25	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwlhY0yf7v873F4PKpmrui9F2r3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	